

DESARROLLO TERRITORIAL EN URUGUAY CON COHESIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La introducción de la perspectiva de género en la presupuestación pública en Uruguay tiene sus antecedentes más inmediatos en la [Estrategia Nacional para la igualdad de Género 2030 \(ENIG 2030\)](#); el [Esquema de Planificación Estratégica](#) y la técnica de elaboración del Presupuesto Público.

La ENIG 2030 recoge el marco y fundamento técnico-político para la definición de las Medidas para la Igualdad y los compromisos, que en el ámbito del [Consejo Nacional de Género](#), se acordaron en materia de igualdad. En consonancia con la prioridad dada a esta política, los organismos del Estado, entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales deben realizar un ejercicio de asignación de los presupuestos, priorizando las políticas de igualdad de género, e incorporar la perspectiva de género en todas las fases del ciclo presupuestal.

El [Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión](#) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República del Uruguay —[OPP](#)—, es el ente que impulsa incorporar esta perspectiva transversal, de acuerdo a las necesidades locales de cada territorio, para fomentar e impulsar la igualdad entre mujeres y varones, niñas, niños y adolescentes en las oportunidades a nivel educativo, laboral, acceso a la salud, entre otros. Para ello, la OPP solicitó al apoyo de EUROsocial+ para contar con las herramientas metodológicas y formativas para asesorar al poder ejecutivo, a la Comisión sectorial de descentralización, y en particular a los 125 municipios de todo el país, en la planificación por medio de programas de desarrollo socio territoriales, que contribuyan al crecimiento económico con cohesión social.

La acción persigue, como objetivo principal, contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. Los objetivos específicos más relevantes son: **impulsar la igualdad** de género y de lucha contra las discriminaciones existentes a través de los presupuestos públicos, como principal herramienta; analizar el impacto del presupuesto de gasto en las/los beneficiarias/os del mismo, a través de la **propuesta de indicadores** de resultados e impactos de género; **evaluar el**

impacto y adecuación a las necesidades diferentes de mujeres y hombres del municipio; evaluar su posible contribución a la **corrección de desigualdad** de discriminación de género; enumerar posibles mejoras a introducir en el presupuesto para mejorar la situación de discriminación; y, proponer mejoras en la **información** relativa al colectivo afectado por las medidas presupuestarias, de forma desagregada, en función del sexo. Esta acción se vincula con otra acción de EUROsocial+ con el [Instituto Nacional de las Mujeres](#), para la **implantación de presupuesto con Perspectiva de Género**.

ITINERARIO ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL+

COMBO DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS	DESCRIPCIÓN
Asesoría especializada	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en el diseño de la planificación quinquenal (21/06/2021- 27/09/2021) que incluye: Elaboración de la Guía Práctica: a) Inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos de los ayuntamientos de Uruguay. b) Aportes en materia de planificación municipal con enfoque territorial y transversalización de género con los siguientes elementos: análisis y evaluación de la planificación anual de los municipios; análisis de los POAs2021, en diálogo con las competencias definidas en la Ley de Descentralización; identificación de sinergias para cooperación entre municipios. Y el plan de capacitaciones y consolidación de redes de municipios, dirigida a los cargos políticos y personal técnico de los 125 municipios de Uruguay, sobre planificación de presupuestos sensibles al género en el ámbito territorial. Encuentros: "Promoción del desarrollo territorial con cohesión, descentralización y perspectiva de género" celebrado el 18 de octubre de 2021 en San José (Canelones, Uruguay). Incluyó una sesión en la que se expuso la "Guía práctica para comenzar con la introducción de la perspectiva de género en los presupuestos", elaborada en colaboración con EUROsocial+ y la OPP de Uruguay. Participaron representantes de todos los municipios del país, la Universidad Complutense de Madrid, la OPP, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la embajada de la Unión Europea en Uruguay.
Expertise movilizada	<p>Laura de Pablos (España): Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Incidencia de la imposición patrimonial, distribución de la riqueza e impacto de los presupuestos y las políticas públicas desde la perspectiva de género.</p> <p>Paula de la Fuente (España): Socióloga especializada en Género y Desarrollo, experta para el Proceso de Transversalidad de género del Programa EUROsocial+.</p> <p>Cecilia Ois (Uruguay): Docente en la Universidad de la República (UDELAR). Es Coordinadora Centro PYME Treinta y Tres — ANDE—.</p> <p>Mariana Ortiz (Uruguay): técnico Social en Programa de Escuelas Disfrutables- ANEP/CEIP. experta en Desarrollo Local, participación y gestión pública, desarrollando tareas en el sector rural y urbano en la zona Este de Uruguay.</p>



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto



IGUALDAD DE GÉNERO,
POLÍTICAS SOCIALES,
GOBERNANZA
DEMOCRÁTICA



DESARROLLO REGIONAL



TRANSVERSALIZACIÓN
DE GÉNERO

Marcador 2 de Género de la OCDE (Principal). El objetivo principal de la intervención es identificar las necesidades específicas de las mujeres a nivel local para que sean mejor atendidas, produciendo un cambio positivo y sostenible en la situación de las mujeres y niñas. Introduce datos desagregados por sexo. Propone indicadores cuantitativos y cualitativos de género. Deja capacidades técnicas instaladas en el personal municipal a cargo de la planificación y presupuestación. Cuenta con el apoyo del MAM y otra entidad de referencia en género.

EL RESULTADO ALCANZADO CON EL APOYO DE EUROSOCIAL+

Los resultados de la acción siguen la Directriz II.3. de la ENIG 2030 que incluye las líneas estratégicas: a) Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los planes quinquenales, integrando programas que ordenen y prioricen las acciones vinculadas a la igualdad y no discriminación en todos los organismos públicos de nivel nacional, departamental y municipal. b) Instrumentar la apertura y consolidación de presupuesto con enfoque de género en todas las unidades ejecutoras, visibilizando las partidas presupuestales orientadas a la igualdad de género. c) Monitorear, evaluar y/o redefinir el presupuesto para que sea sensible al género en todas las áreas programáticas presupuestales del Estado. d) Impulsar una mayor coordinación entre políticas nacionales, departamentales y municipales, mediante el fortalecimiento de las estructuras interinstitucionales y/o los mecanismos de diálogo entre órganos de género de los distintos niveles de gobierno.

Con el apoyo del programa EUROsociAL+, cuyos productos son la guía y los talleres, se contribuye a impulsar las líneas estratégicas señaladas:

- Entregada y validada la *Guía Práctica: Inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos de los ayuntamientos de Uruguay*, para contribuir con los municipios en el proceso de incluir el enfoque de género en su planificación y presupuestación territorial. Para ello, analiza las competencias municipales, e identifica las principales etapas de elaboración del presupuesto, y dedica un capítulo específico a los indicadores como elemento fundamental de la presupuestación desde la perspectiva de género.
- Talleres: actualmente está en marcha un *Plan de capacitaciones y consolidación de redes de municipios* para dar sostenibilidad a la Guía. Se efectuó un taller en marzo de 2022, dirigido a los cargos políticos y personal técnico de los 125 municipios de Uruguay, sobre planificación de presupuestos sensibles al género en este ámbito territorial de cara a darle sostenibilidad a los apoyos prestados por EUROsociAL.

EL MARCO DE RESULTADOS EUROSOCIAL+*

RESULTADO	CONTRIBUCIÓN
R1.2 Alineamiento con agenda global/regional	Con esta acción, Uruguay avanza en la Agenda de Desarrollo Sostenible con la ejecución de los ODS 5, 10, 11, 16 y 17. Igualmente, la acción se alinea con la Estrategia de Montevideo (XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL, Montevideo, octubre 2016) cuyo eje 5: financiamiento, señala la movilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género.
R1.4 Avances en diseño de políticas	La acción contribuye al avance de la ENIG 2030 , y en concreto a la Directriz de política II.1, de la cual la OPP es organismo referente, relativo al avance en materia de presupuestación con perspectiva de género. Se busca impulsar la superación de las desigualdades de género a través de políticas públicas que garanticen el efectivo reconocimiento de los derechos de las mujeres, para ello se requiere una arquitectura institucional que promueva políticas de redistribución de los recursos, las oportunidades y las responsabilidades, así como políticas de reconocimiento que resignifiquen económica y socialmente actividades que hoy generan asimetrías.
R2.2 Gobierno integrado (RECTORÍA de políticas multisectoriales)	Mediante las Guía práctica y las actividades de capacitación incluidas en la acción se contribuye a impulsar una mayor coordinación entre políticas nacionales, departamentales y municipales, a través del fortalecimiento de las estructuras interinstitucionales y/o los mecanismos de diálogo entre órganos de género de los distintos niveles de gobierno. La Unidad Especializada en Género de la OPP trabaja de forma colaborativa con el Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión, con la acción se pretende fortalecer la capacidad de gestión de estas áreas con las Intendencias y los gobiernos municipales; así como asesorar al poder ejecutivo, a la Comisión sectorial de descentralización, y en particular a los 125 municipios de todo el país.
R2.4 Transversalización del enfoque de: a) género; y b) interculturalidad (en políticas públicas)	La propia razón de ser de la acción se centra en incorporar el enfoque de género en la planificación estratégica, operativa y en la presupuestación de los Gobiernos Subnacionales.
R2.5 Mecanismo de sostenibilidad financiera, presupuestación (budgeting), asignación de fondos (earmarking) y revisión del gasto (spending review)	El presupuesto sensible al género es una herramienta de política pública ideada para disminuir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres. Su desarrollo implica, entre otras cosas, traducir los compromisos gubernamentales por la igualdad de género en compromisos financieros, lo que no significa necesariamente un incremento en el gasto público sino una asignación más eficiente del mismo.
R2.6 Sistemas de: a) Información; b) Monitoreo, evaluación y/o rendición de cuentas	La Guía Práctica dedica una parte esencial a las funciones de generación de información, monitoreo y evaluación del presupuesto: <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo, mediante la medición de actividades, costes, productos, medios, recursos y metas con indicadores empíricos, unidades de medida de las actividades y de sus productos. • Evaluación de resultados: los resultados directos del programa en relación con las personas beneficiarias de los mismos.
R4.2 Aprovechamiento del expertise latinoamericano	Se contó con la participación de las expertas uruguayas: Cecilia Ois y Mariana Ortiz, que avanzaron la parte de fortalecimiento de la gestión de los gobiernos municipales a través de la planificación estratégica quinquenal y operativa, incorporando la transversalidad del enfoque de género, realizando la incorporación de herramientas de gestión de proyectos que incluya la perspectiva de desarrollo territorial.
R5.2 Aprovechamiento del "valor agregado" europeo	La elaboración de la guía estuvo a cargo de Laura de Pablos, de España, especialista en Incidencia de la imposición patrimonial, distribución de la riqueza e impacto de los presupuestos y las políticas públicas desde la perspectiva de género.
R6.1 Liderazgo nacional de desarrollo de planes	La acción está alineada con la Estrategia Nacional para la igualdad de Género 2030 , y en particular con su Directriz II.3: "Las políticas públicas implementadas en el territorio incluyen la dimensión de la igualdad de manera integral, en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación". Página 67.
R7.1 Reducción de las brechas de desigualdad	La acción contribuye al fortalecimiento de las capacidades de las entidades locales para desarrollar y ejecutar presupuestos sensibles al género se contribuye a disminuir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres.

*Resultados presentados en orden de relevancia.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EU-RF

METAS / INDICADORES A LOS QUE APORTA LA ACCIÓN	
 Agenda 2030	 5  10  17
 EU-RF	1.21: Direct economic loss in relation to global GDP, damage to critical infrastructure and number of disruptions to basic services, attributed to disasters. 2.19: Number of countries and cities with climate change and/or disaster risk reduction strategies: a) developed, b) under implementation with EU support.



NOTICIAS Y VÍDEOS

[Plenario de Municipios de Uruguay en el marco de un proyecto de cooperación.](#)



[Promoción del desarrollo territorial con cohesión, descentralización y perspectiva de género.](#)



El Plenario de Municipios de octubre de 2021, cerró con la mesa “Promoción del desarrollo territorial con cohesión, descentralización y perspectiva de género”, encabezada por el secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, quien afirmó: “Estamos atravesando un proceso de consolidación de la descentralización”.

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

